

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

Dependencia responsable: Dirección de Áreas Protegidas - DAP

No. de acta: NA Reunión interna ☐ Reunión externa ☒

Fecha: 25/02/2026 Hora de inicio: 2:30 pm Hora de finalización: 6:40 pm

OBJETO DE LA REUNIÓN

Desarrollar la Mesa Territorial de la Reserva Distrital de Humedal de Jaboque, correspondiente al mes de febrero de 2026.

TEMAS TRATADOS

1. Bienvenida y presentación de los asistentes
2. Presentación Acuerdos de Relacionamento del Espacio
3. Mesas Territoriales- Antecedentes
4. Seguimiento a compromisos
5. Presentación Secretaría Distrital de Ambiente Gestión Administrativa
6. Presentación EAB - AB Mantenimiento Integral
7. Propositiones y Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Bienvenida y presentación de los asistentes

La administración de la RDH de Jaboque, da apertura y bienvenida a los participantes de la Mesa Territorial del humedal siendo la 2:30 pm en el Salón Comunal del barrio Villa Amalia. Los asistentes realizan la presentación relacionando nombre, entidad que representan o si hacen parte de la comunidad en general, colectivos, o grupos específicos interesados. En la siguiente tabla, se relacionan los pormenores de los participantes de la Mesa, aclarando que fue desarrollada de manera presencial:

Tabla 1. Participantes de la Mesa Territorial.		
No.	Representante de Comunidad /Entidad / Organización	Asistió SI
1	Comunidad general y Juntas de Acción Comunal	✓
2	Contraloría	✓
3	Veeduría Distrital	✓
4	Personería Distrital	✓
5	Secretaría Distrital de Ambiente – SDA - DAP	✓
6	Secretaría Distrital de Ambiente – SDA - OPEL	✓
7	Subred Norte de Salud	✓
8	Alcaldía Local de Engativá	✓

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

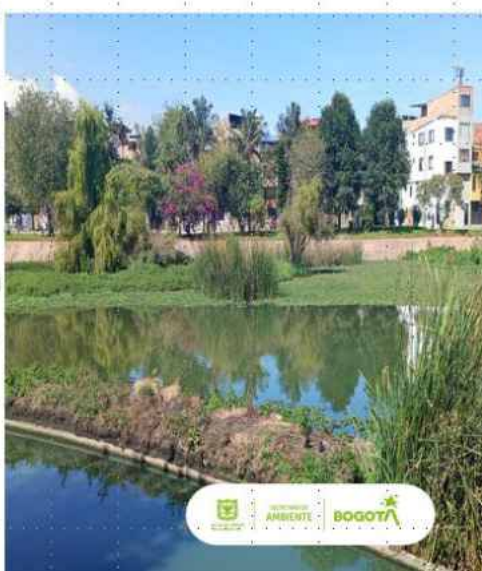
Tabla 1. Participantes de la Mesa Territorial.		
No.	Representante de Comunidad /Entidad / Organización	Asistió
		SI
9	Empresa de Acueducto y Alcantarillado – EAAB	✓
10	Aguas de Bogotá SA ESP	✓

Fuente: SDA DAP – Administración RDH de Jaboque.

Realizada la presentación de los asistentes, se relaciona el orden del día propuesto y enviado en la convocatoria realizada de parte del equipo de administración del humedal, y que se observa a continuación:

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

1. Bienvenida y presentación de los asistentes. 5 Minutos
2. Presentación Acuerdos de relacionamiento del Espacio 15 min
3. Mesas Territoriales- Antecedentes 10 min
4. Seguimiento a compromisos 20 min
4. Presentación Secretaria Distrital de Ambiente Gestión Administrativa 15 min
6. Presentación EAB - AB Mantenimiento Integral 15 min
7. Proposiciones y Varios 20 min



Fuente: SDA DAP – Administración RDH de Jaboque.

El orden del día se somete a consideración de los asistentes para poder dar continuidad a la Mesa, de igual forma, se solicita a los entes de control presentes brindar garantías para el desarrollo de la sesión velando por los derechos y deberes de participación de todos los asistentes, por este motivo, también se somete a disposición y aprobación las grabaciones que puedan llegar a realizar quienes asisten a la reunión, dejando claro que el material obtenido únicamente será utilizado para efectos de elaboración de relatorías y actas de esta Mesa Territorial.

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

2. Presentación Acuerdos de Relacionamiento del Espacio:

La administración del humedal, en aras de garantizar la buena comunicación entre los asistentes, y en el marco de las acciones de gobernanza y gestión social desarrolladas en el contrato SDA CD 20251465, realiza la siguiente propuesta para el relacionamiento y ejecución efectiva de las Mesas Territoriales para la vigencia 2026, en ejercicio además de la buena participación, la escucha, el respeto y la exigencia y compromiso de cada uno de los asistentes a este espacio. Aguas de Bogotá SA ESP, presentó lo siguiente:



Fuente: SDA DAP – Administración RDH de Jaboque.

Las profesionales de Aguas de Bogotá SA ESP, comentan la importancia de generar unas directrices enfocadas al buen relacionamiento y entendimiento que promueva el respeto como base fundamental para el desarrollo de la Mesa Territorial del humedal de Jaboque, en el entendido de que todos aquellos asistentes, expositores, invitados, bien sea de comunidades, grupos, colectivos, entidades y demás hacen parte fundamental del proceso para la apropiación y conservación de esta Área Protegida.

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

3. Mesas Territoriales- Antecedentes:

La administración del humedal realiza una exposición breve sobre los antecedentes, normatividad, pertinencia e importancia de las Mesas Territoriales, con el ánimo de aclarar dudas al respecto de parte de comunidades y entidades.

Se realiza una breve relatoría donde se indica que la base fundamental para ejercer el derecho a la participación y a gozar de un ambiente sano, se estableció en la Constitución Política de Colombia, de la cual además, surge la necesidad de re formular el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y es a partir de la Ley 99 del 93 que surgen las diferentes entidades y se organiza el sistema para la atención, gestión, y promoción de acciones y recursos encaminados a la protección del ambiente en el país.

No obstante, se recalcó la importancia de tratados y leyes internacionales que promueven no solo la protección del ambiente, sino que establecen la relevancia y pertinencia para la participación y acción de las comunidades en este sentido, como parte fundamental de los procesos de toma de decisiones y acciones con el mismo objetivo.

Continuando, se resalta que como resultado de los procesos participativos, de tejido social, de acciones conjuntas y de la apropiación sobre el territorio que han tenido las comunidades organizadas, se generó el instrumento macro de gestión y guía para los humedales del distrito, como es el Decreto 624 de 2007, por el cual se adopta la Política Distrital de Humedales y se establecen las cinco estrategias para la gestión de estos ecosistemas.

Finalmente, se indica a los participantes como hasta el año 2015 se estableció el Plan de Acción para esta política, marco que generó una serie de programas, actividades, metas, indicadores y acciones encaminadas al cumplimiento de la Política Distrital para el mejoramiento y bienestar de los ecosistemas de humedal del distrito, donde además, se establecen responsabilidades claras acerca de la ejecución de estas acciones. Es así como, de parte de la administración del humedal se presentan las estrategias de la Política Distrital de Humedales como base fundamental de la gestión y administración de estas Áreas Protegidas y el marco normativo general y resumido:

Tabla 2. Estrategias Política Distrital de Humedales - Decreto 624 de 2007	
1	Investigación Participativa
2	Educación, comunicación, participación para la construcción social del territorio

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

Tabla 2. Estrategias Política Distrital de Humedales - Decreto 624 de 2007	
3	Recuperación, protección y compensación
4	Manejo y uso sostenible
5	Gestión Interinstitucional

Fuente: SDA DAP – Administración RDH de Jaboque.

Tabla 3. Antecedentes Generales	
Constitución Política de Colombia de 1991	(...) proteger las riquezas naturales de la Nación, el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano (...)
Declaración de Río de Janeiro 1992	(...) Principio 10 de participación ciudadana, acceso a la información, y justicia ambiental (...)
Ley 99 de 1993	(...) “el manejo ambiental del país, conforme a la Constitución Nacional, será descentralizado, democrático y participativo.” (...)
Decreto Distrital 624 de 2007 se adopta la "Política de Humedales del Distrito Capital"	：“(...) a partir de la construcción de un tejido de relaciones, valores, decisiones, compromisos y acciones entre personas, comunidades e instituciones, desde lo urbano, lo rural y lo regional. Este relacionamiento coherente, coordinado, responsable, equitativo y solidario, promueve una nueva cultura ambiental y un sentido de pertenencia, comprensión integral y pluridimensional respecto a los Humedales”. (...)
Resolución Distrital No. 2988 de 2015	Plan de Acción de la Política de Humedales del Distrito Capital

Fuente: SDA DAP – Administración RDH de Jaboque.

Con base en lo anterior, se especifica que la Mesa Territorial esta normada dentro de la Resolución Distrital 2988 de 2015, y quien tiene la responsabilidad de ejecutar, coordinar y establecer estos espacios en la Secretaría Distrital de Ambiente, quien conjuntamente con la comunidad marcarán el camino para el buen desarrollo de estos espacios y articulará con demás instancias como la Comisión Ambiental Local, la Mesa Distrital de Humedales y el Consejo Consultivo de Ambiente la toma de decisiones sobre estos ecosistemas.

Se socializa a la comunidad y participantes de la Mesa Territorial, que esta instancia se encuentra contemplada dentro de la estrategia 2 de la Política Distrital de Humedales: **Educación, comunicación, participación para la construcción social del territorio**, y en el Plan de Acción se incluyen como: ***“Mesas territoriales con participación interinstitucional y comunitaria en cada uno de los humedales del Distrito, en el marco de la gestión integral.”***

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

Y se comenta en términos generales lo siguiente:

- *“fortalecimiento de las organizaciones sociales y la apropiación comunitaria del territorio”*
- *“fomentar la corresponsabilidad en el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes colectivos”*
- *“gestión articulada entre instituciones y comunidades”*
- *“puesta en marcha de iniciativas que aporten en la recuperación y conservación de los humedales”*
- *“se gestionan acciones para abordar las diferentes situaciones ambientales y sociales relacionadas con la dinámica del humedal”*

4. Seguimiento a compromisos:

Con el objetivo de mantener al día la información sobre los compromisos adquiridos por la administración del humedal y demás entidades, se presenta la siguiente imagen donde se relacionan aquellos compromisos acordados en la Mesa Territorial del mes de noviembre de 2025, donde además se indica el estado de cumplimiento de estos:

COMPROMISOS		
DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
Subsanar el problema de vectores -ratas	SUBRED NORTE	FEB
Subsanar el problema de las ventas informales en la carrera 110	ALE- Espacio público	FEB
Solicitud de asistencia de delegado de la OPEL a la próxima mesa territorial	SDA	FEB
Subsanar el problema de seguridad en la zona	PONAL	FEB
Asunto CHC Canal <u>Marandú</u> y el negro	SDIS	FEB
mesa de trabajo de la CAR Y SDA	CAR	FEB
Socializar la mesa de residuos	ALE	FEB

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

Para dar cumplimiento a estos compromisos, se informa que cada entidad responsable de estos deberá allegar soportes de sus acciones con el fin de ser verificadas con las comunidades y entes de control, en cumplimiento de las responsabilidades y competencias de cada una de estas.

5. Presentación Secretaría Distrital de Ambiente Gestión Administrativa:

Desde la administración del humedal, se realiza la presentación de las acciones de administración realizadas en cumplimiento de las obligaciones contractuales y las estrategias de la Política Distrital de Humedales, en concordancia con el Plan de Manejo Ambiental del humedal. Estas acciones tuvieron como objetivo aportar a los procesos para la conservación del humedales, a través de acciones de restauración, prevención, usos sostenible y conocimiento continuo que involucró además a comunidades y entidades relacionadas con el humedal.

La tabla a continuación resume las actividades generales realizadas por el equipo administrativo de la RDH de Jaboque:

Tabla 4. Actividades gestión administrativa RDH de Jaboque – SDA - DAP Control, inspección, seguimiento y verificación del estado de estructuras hidráulicas, cuerpos de agua, afluentes del Área Protegida	
	

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

Tabla 4. Actividades gestión administrativa RDH de Jaboque – SDA - DAP

	
	
Identificación, seguimiento y gestión de puntos críticos de residuos	
	
Identificación, seguimiento y gestión de puntos críticos de Ciudadano Habitante de Calle	

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

Tabla 4. Actividades gestión administrativa RDH de Jaboque – SDA - DAP

	
Recuperación del espacio Público	Animales de compañía
	
Seguimiento y verificación de actividades de mantenimiento y operacionales de la RDH de Jaboque	
	

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

Tabla 4. Actividades gestión administrativa RDH de Jaboque – SDA - DAP

	
	
Gestión y desarrollo conjunto de jornadas de limpieza e intervención en espacio Público	
	

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

Tabla 4. Actividades gestión administrativa RDH de Jaboque – SDA - DAP



Desarrollo de actividades de gestión socio ambiental, apropiación y construcción social del territorio



Gestión interinstitucional



Fuente: SDA DAP – Administración RDH de Jaboque.

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

6. Presentación EAB - AB Mantenimiento Integral:

Atendiendo los compromisos adquiridos, se realiza la presentación de los avances de las acciones de mantenimiento ejecutadas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB a través del contrato suscrito con Aguas de Bogotá SA ESP, Contrato Interadministrativo No 9-99-24300-1234-2025.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: 9-99-24300-1234-2025	
OBJETO DEL CONTRATO	Realizar el mantenimiento integral de las Reservas Distritales de Humedal de Bogotá D.C., que permita la protección, recuperación, conservación de sus condiciones ecosistémicas, el control de los impactos ambientales y la mitigación de los riesgos de inundación como medidas de prevención dentro del sistema hídrico del Distrito Capital.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Treinta (30) meses.
VALOR CONTRATADO TOTAL	VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS (\$ 27.416.329.630) M/CTE. Incluido A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE INICIO	16 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE ENERO DE 2028

Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP.

Los profesionales de Aguas de Bogotá SA ESP presentan las actividades de mantenimiento que de manera general se desarrollan en el humedal de Jaboque, discriminadas de la siguiente manera: Franja Acuática, Franja Terrestre, Actividades Generales y Actividades de Soporte.

Además, indican que para el desarrollo de las actividades es necesario tener en cuenta los diferentes condicionantes o situaciones que supeditan las intervenciones, como es: Plan de Manejo Ambiental, intervenciones en predios privados, Áreas de interés patrimonial y/o arqueológico, áreas con zonas de fauna, anidación, reproducción o hábitat.

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

A continuación, se presenta el registro fotográfico de la presentación elaborada y socializada, sin embargo, para efectos de una mejor visualización y detalle se anexará la presentación completa suministrada por al EAAB y Aguas de Bogotá SA ESP.



  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4



Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP.

Varios y comentarios generales****:

Derecho de petición señora Nidia

- Solicita declarar que la Mesa Territorial del 25 de febrero de 2026 sea definida como una Mesa Informativa y no oficial

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

- Solicita realizar recorrido en el humedal con todas las entidades que tiene injerencia en el humedal de Jaboque, incluyendo al delegado de la JAL sector ambiente, el Edil Fidel Poveda, delegado de la Procuraduría Ambiental, y los entes de control en general, y medios de comunicación alternativos
- Generar proyecto en el sector de Villas de Alcala para la corrección de conexiones erradas ya que actualmente afectan la fauna de la zona, y solicita los cambios de redes
- Solicita a la EAAB los lineamientos para el control de buchón
- Solicita allegar los contratos que se vayan a desarrollar para el control de buchón

NOTA: Se adjunta listado de asistencia participantes PM01–PR11–F2 para caracterización de la población.

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Cargar en el Drive los respectivos soportes de cumplimiento de compromisos adquiridos por las Entidades	Administración RDHJA	25/03/2026
Realizar recorrido conjunto entre comunidad y entidades como ejercicio de apropiación territorial de la RDHJA	Administración RDHJA	11/03/2026
Allegar las actas y soportes de las intervenciones realizadas por la Alcaldía Local de Engativá respecto a Kr 110 g	Alcaldía Local de Engativá	25/03/2026
Informar sobre los avances en intervenciones realizadas a instituciones educativas desde la SDA	Administración RDHJA	22/04/2026
Iniciar los procesos de gestión socio ambiental con las JAC del área de influencia de la RDHJA	Administración RDHJA	Vigencia 2026
Radicar Derecho de Petición Verbal realizado por la señora Nidia	Administración RDHJA	27/02/2026
Articular visita con Subred de salud Norte para puntos críticos	Administración RDHJA – Subred Norte	Marzo de 2026

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.

Elaboró: Jenny Esteban Suarez - Cesar Augusto Montoya Quiroga

Revisó:

Aprobó:

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
3	Se actualiza bajo las directrices definidas en el Decreto 189 de 2020 y de la Directiva 005 de Gobierno Abierto. Se incluye la columna de “tipo y número de documento de identidad” en la relación de asistencia.	Radicado No. 2023EE171778 del 28 de julio del 2023.

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

4	Se actualiza incluyendo al final, los campos correspondientes para el diligenciamiento de los responsables de elaboración, revisión y aprobación del acta.	Radicado 2024IE221864 del 23 de octubre de 2024
---	--	---

RESPONSABLES DE ELABORAR Y ACTUALIZAR

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Juan Carlos Ortiz R. Cargo: Contratista Fecha: 22/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN							
	Acta de reunión y relación de asistencia							
	Código: PE03-PR05-F3						Versión: 4	
FECHA: 25/02/2026			HORA DE INICIO: 2:30 pm			HORA DE TERMINACIÓN: 6:40 pm		
LUGAR: Salón Comunal Villa Amalia		TEMA: Mesa Territorial RDH JA - Febrero				RESPONSABLE: Administración RDHJA		
NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Jenny Esteban Suarez	CC 52316494	SDA - DAP		X		humedaljaboque@ambientebogota.gov.co	3114958499	JENNY ESTEBAN
Julio Yair Aponte Reyes	CC 1014191362	SER-SDA		X		apontejyreyes@gmail.com	3106387697	Julio Aponte
Cesar Augusto Montoya	CC 80822412	DAP/SDA		X		humedaljuanamarillo@ambientebogota.gov.co	3188445198	<i>Cesar A Montoya</i>

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

 SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ															PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL						
Registro de participantes															Código: PM01-PR11-F2		Versión: 1				
Fecha: 25/02/2026		Aula Ambiental o Localidad: Engativá			Eje temático: Mesa Territorial			Hora de inicio: 2:30 pm			Hora de finalización: 6:00 pm										
Estrategia de educación ambiental o participación: #2 Mesa Territorial															Condición poblacional: Comunidad - entidades		Proceso forest N°				
N°	NOMBRE	SEXO	RANGO DE EDAD-grupo etario						IDENTIFICACIÓN ÉTNICA						¿ES EXTRANJERO? ¿TIENE ALGUNA	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	TELÉFONO		CORREO*	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA
			0-6	7-13	14-17	18-29	30-59	> 60	AFROCOLOMBIANO	PALENGUEÑA	INDIGENA	RAZAL	GITANO ROM	NINGUNO			CELULAR y/o fijo				
1	Felisa Suarez	X					X								X	JAC	3214059166	alrusma932@gmail.com	52411780	[Firma]	
2	Paul Sanchez Navas	XX					X							X	Veeduria Distrital	3208289333	psanchez@veeduriadistrital.gov.co	80844740	[Firma]		
3	Nubia Rojas	X												X	Mesa Territorial	30570510	rojasnubia@gmail.com	X	[Firma]		
4	Miguel Angel Lopez	X					X							X	Personeria de Bogotá	EXT 5410	mlopezm@personeria bogota.gov.co	1A313154	[Firma]		
5	Felipe Lopez de Areas	X					X							X	Personeria de Bogotá	EXT 5410	flopez@personeriabogota.gov.co	77.944.240	[Firma]		
6	Viviana Ramirez	X					X							X	EAPB	3447000	vramirezma@acueducto.com.co		[Firma]		
7	Jannet De las Agui	X					X							X			Jannet.1@outlook.com	10549024	[Firma]		
8	Dora A. Suarez	X					X							X	SDA - OPEL	3164637368	engativadeambiente@bogota.gov.co	52736110	[Firma]		
9	Karel Ximena Velando	X					X							X	Subred nocte	3105846108	politicasengativasubrednocte@gmail.com	101425808	[Firma]		
10	Marcela Gutierrez	X					X							X	JAC centauros	3225376069	marce-las13@hotmail.com	53-034462	[Firma]		
CONTEO:			0-6	7-13	14-17	18-29	30-59	> 60	AFROCOLOMBIANO	PALENGUEÑA	INDIGENA	RAZAL	GITANO ROM	NINGUNO	TOTAL PARTICIPANTES:	20	Observaciones: Ninguna				
HOMBRE						2	2														
MUJER							6														
INTERSEXUAL																					
NO IDENTIFICA																					
TOTAL						2	8	0							10	00					

Control de cambios		
Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción del formato	Radical No. 20226.230073 del 7 de septiembre del 2022
2	Se ajusta las edades de los grupos etarios	Radical No. 2024140870 del 12 de julio del 2024

FIRMA DE AUTORIZACIONES		
ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Aura Bella Espinosa Cargo: Profesional Especializado Fecha: 10/07/2024	Nombre: Aldo Montes Cargo: Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades Fecha: 11/07/2024	Nombre: Jerónimo Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 12 de julio de 2024

Al ingresar la información solicitada en el presente listado, el ciudadano autoriza el tratamiento de los datos sensibles definidos en el artículo 5° de la Ley 1581 de 2012, los cuales serán usados en el marco de las funciones de la entidad y se conservarán y tratarán en las condiciones previstas en la ley.

* Ley 1581 de 2012. Al escribir el correo electrónico el participante autoriza el envío de información institucional a su correo

* Al firmar el participante constata que se le dio información frente a los requisitos y riesgos de la actividad y asume la responsabilidad de su participación

TELECENTRO DE AMBIENTE

BOGOTÁ

PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Registro de participaciones

Código: PM01-PR11-F2

Versión: 1

Fecha: 25 FEBRERO 2026

Aula Ambiental o Localidad: ENBANTIVA

Eje temático: Mesa Temática

Hora de inicio: 2:30pm

Hora de finalización: 6:40pm

Estrategia de educación ambiental o participación: Mesa Temática

Condición poblacional: Comunidad Entidad

Proceso forest N°:

N°	NOMBRE	SEXO		RANGO DE EDAD-grupo etario							IDENTIFICACIÓN ÉTNICA					¿ES EXTRANJERO?	¿TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD?	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	TELÉFONO		CORREO*	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA
		HOMBRE	MUJER	LIBRE	0 a 6	7 a 13	14 a 17	18 a 25	26 a 35	> 60	AFROCOLOMBIANO	PALESTINÉS	INDIGENA	RAZAL	GITANO ROM				NINGUNO	CELULAR y/o fijo			
1	Hector Betancourt	x															JAC	320-33		centauros del danubio	2-133		
2	IVAN DARIO DAVID DURANGO	x															JAC	22479		J.A.C@gmail.com	822		
3	Gabriel Beltran	x															B-TARIMA	313415		david210493@hotmail.com	79298312		
4	M Camila Bullen M		x														ALC	5114		gabriel.beltran@gobiernobogota.gov.co	3916504		
5	Ginna Lizeth Beltran	x															Arbitraje	3123646512		mona.ballon@aguadebogota.gov.co	1053304998		
6																	AB/SDA	3003347894		edo.co	10320006		
7																	AB/SDA	3114082077		ginna.beltran@aguadebogota.gov.co	1053304998		
8																							
9																							
10																							
CONTEO:																TOTAL PARTICIPANTES:	Observaciones:						
HOMBRE																5	Ninguna.						
MUJER																							
INTERSEXUAL																							
NO IDENTIFICA																							
TOTAL																							

Control de cambios

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción del formato	Radicado No. 2022E230073 del 7 de septiembre del 2022
2	Se ajusta las edades de los grupos etarios	Radicado 2024E148870 del 12 de julio de 2024

FIRMA DE AUTORIZACIONES

ELABORO:	REVISÓ:	APROBO:
Nombre: Aurora Bello Espinosa Cargo: Profesional Especializado Fecha: 10/07/2024	Nombre: Ana Muriel Cargo: Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades Fecha: 11/07/2024	Nombre: Jeronimo Rodriguez Rodriguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 12 de julio de 2024